



PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001400300420220000200
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL FONCE - COOMULFONCE LTDA.
DEMANDADO: JORGE GREGORIO POSSO MARQUEZ
ALAN DONALDO GAMARRA POSSO

CONSTANCIA: Al despacho para lo que estime proveer. Bucaramanga, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Eduard Horacio Gutiérrez Suárez
Escribiente

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dos (02) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención a lo manifestado por la apoderada de la parte demandante, y de conformidad con lo estipulado en el numeral 4° del Artículo 44 del C.G.P., el Juzgado Cuarto Civil municipal De Bucaramanga;

RESUELVE

PRIMERO. – **OFICIAR** por segunda vez a la **SALUD TOTAL EPS**, para que en el término de diez (10) días, se sirva informar el nombre de la empresa en donde labora el acá demandado, así como la dirección de notificación, laboral, domicilio o residencia que reporta el señor **ALAN DONALDO GAMARRA POSSO CC. 72.431.766** y **JORGE GREGORIO POSSO MARQUEZ CC. 72.228.497**. Líbrese el oficio y por secretaría envíese.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4°) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No. 172 que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día 03 de noviembre de 2022.

KAREN JULIANA PINILLA IBÁÑEZ
Secretaria Ad Hoc

Firmado Por:
Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38597fd6bb857bb0ed926fcee4085b67ad1d84887a6838d2e1757f1f6afdc340**

Documento generado en 02/11/2022 05:29:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>